

# El cuerpo astral, la persona humana y la imposibilidad de la posesión

## Un ensayo hylotráxico bifásico

Tomás Ignacio Lavados Sepúlveda

(autoría conceptual según el marco hylotráxico)

---

### Resumen (Abstract)

Este ensayo examina la noción de “cuerpo astral” tal como aparece en *Liber Novus (El Libro Rojo)* de Carl Gustav Jung y en el texto apócrifo *Los Hechos de Tomás*, analizándola a través del marco hylotráxico bifásico. Se sostiene que los llamados cuerpos astrales no pueden poseer ni habitar ontológicamente cuerpos humanos, debido a la unidad sustancial de cuerpo y alma, al principio de no-repetición de la existencia histórica y a la naturaleza espontánea y no cíclica del desarrollo humano, asegurada por el Espíritu. Conceptos como infierno, sheol, purgatorio y reencarnación son reinterpretados como estructuras simbólico-arquetípicas y no como lugares o procesos metafísicos literales.

---

### 1. Introducción

A lo largo de la historia humana, los individuos se han experimentado a sí mismos como algo más que mera materia física. Los sueños, la imaginación, la memoria y la esperanza sugieren una dimensión de interioridad que tradicionalmente ha sido descrita mediante conceptos como “alma”, “espíritu” o “doble”. Entre ellos, la idea de un “cuerpo astral” ha persistido en tradiciones religiosas, místicas y psicológicas.

El presente ensayo tiene como objetivo clarificar el estatus ontológico de esta noción utilizando el marco hylotráxico. Se busca demostrar que, aunque las experiencias asociadas al “cuerpo astral” son psicológica y simbólicamente

significativas, no corresponden a una entidad autónoma capaz de poseer o habitar otro cuerpo humano.

---

## 2. El origen del concepto de cuerpo astral

El término “cuerpo astral” suele referirse a la intuición de que un aspecto no físico del yo puede moverse independientemente del cuerpo material. Esta intuición surge de sueños intensos, estados imaginativos y experiencias visionarias comunes a diversas culturas (Eliade, 1958).

Sin embargo, la existencia de tales experiencias no implica la existencia literal de un cuerpo separable capaz de interactuar física o metafísicamente con otros seres humanos. El error consiste en confundir el simbolismo experiencial con la sustancia ontológica.

---

## 3. El cuerpo astral en *Liber Novus* de Jung

En *El Libro Rojo*, Jung (2009) documenta encuentros visionarios y diálogos interiores que se desarrollan en el interior de la psique. Estas experiencias son descritas frecuentemente mediante metáforas espaciales y corporales. No obstante, Jung sostuvo de manera consistente que estas figuras y movimientos pertenecen al ámbito de la realidad psíquica, no a la ontología física (Jung, 1960).

Desde una perspectiva hylotráxica, el “cuerpo astral” en Jung corresponde a una función imaginal: un vehículo simbólico mediante el cual la conciencia se encuentra con contenidos arquetípicos. No es una sustancia desprendible, sino una estructura representacional que posibilita la integración psíquica.

---

## **4. La “vestidura del alma” en *Los Hechos de Tomás***

*Los Hechos de Tomás* emplean imágenes poéticas para describir el descenso, el olvido y la restauración final del alma a través de la metáfora de una vestidura luminosa. Esta imaginería ha sido frecuentemente malinterpretada como si implicara transmigración o posesión.

Dentro del marco hylotráxico, dicha vestidura simboliza la plenitud de la identidad personal más que la migración de un alma entre cuerpos. El texto articula una narrativa soteriológica de recuerdo y realización moral, no un mecanismo metafísico literal (Klijn, 1962).

---

## **5. La unidad ontológica de cuerpo y alma**

Un elemento central de la posición hylotráxica es la afirmación de la unidad sustancial de cuerpo y alma. El ser humano no posee un cuerpo y un alma como componentes separables, sino que existe como una unidad personal indivisible.

Esta posición se alinea con la antropología metafísica clásica (Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I.76), ampliéndola mediante el principio hylotráxico según el cual la identidad es históricamente emergente y no transferible. En consecuencia, la idea de posesión presupone un cuerpo vacío o reemplazable, lo cual resulta ontológicamente incoherente.

---

## **6. Restricciones físicas y cosmológicas**

Toda entidad que exista en el universo debe operar bajo sus leyes físicas. Un hipotético cuerpo astral capaz de entrar en otro cuerpo humano violaría la clausura causal y la coherencia de la identidad.

Tal violación haría imposible la continuidad personal y socavaría la responsabilidad ética. Por ello, el marco hylotráxico rechaza la posesión no solo por razones metafísicas, sino también cosmológicas.

---

## **7. El principio de no-repetición**

Un axioma fundamental del marco hylotráxico es el principio de no-repetición: ningún acontecimiento histórico, conciencia o persona ocurre dos veces de manera idéntica. Este principio resguarda la dignidad humana al afirmar la singularidad de cada vida.

En consecuencia, las doctrinas de reencarnación literal o de encarnaciones repetidas son incompatibles con una concepción coherente de la identidad personal y del desarrollo moral.

---

## **8. Interpretación arquetípica de los conceptos escatológicos**

Conceptos como infierno, sheol, purgatorio y reencarnación se comprenden mejor como representaciones arquetípicas de estados morales y existenciales, más que como lugares o procesos literales.

El infierno significa alienación radical del bien; el purgatorio representa corrección transformadora; el sheol denota oscuridad existencial. Estos símbolos articulan la experiencia humana sin implicar una metafísica espacial.

---

## **9. El Espíritu como principio de espontaneidad**

Dentro del modelo hylotráxico, el Espíritu (conceptualmente análogo al Espíritu Santo en la teología cristiana) funciona como un principio de espontaneidad y novedad. Asegura que la historia permanezca abierta, creativa y progresiva, en lugar de cíclica o repetitiva.

Esta espontaneidad excluye la posesión y la repetición al afirmar la libertad, la responsabilidad y la innovación en la existencia humana.

---

## **10. Orígenes psicológicos de las creencias en la posesión**

Las creencias en la posesión suelen surgir de la tendencia humana a externalizar la culpa, el miedo o la pérdida de control. Al atribuir las acciones a una entidad invasora, la responsabilidad se desplaza.

El marco hylotráxico interpreta tales creencias como construcciones simbólicas defensivas, no como descripciones metafísicas precisas.

---

## **11. Conclusión**

Desde una perspectiva hylotráxica bifásica, el cuerpo astral es un constructo simbólico-arquetípico que expresa experiencias psicológicas interiores, pero carece de independencia ontológica. El ser humano es una unidad personal indivisible cuya identidad no puede ser poseída, reemplazada ni repetida.

Las nociones escatológicas cumplen una función simbólica en la articulación del desarrollo moral, mientras que el principio de espontaneidad asegura el progreso histórico y la dignidad personal. En consecuencia, la idea de posesión astral resulta metafísicamente incoherente y éticamente destructiva.

---

## **Referencias (formato Harvard)**

Aquinas, T. (1981). *Summa Theologiae*. Traducción de los Padres Dominicos Ingleses. Westminster, MD: Christian Classics.

Eliade, M. (1958). *Ritos y símbolos de la iniciación*. Nueva York: Harper & Row.

Jung, C.G. (1960). *La estructura y dinámica de la psique*. Obras Completas, Vol. 8. Princeton: Princeton University Press.

Jung, C.G. (2009). *El Libro Rojo: Liber Novus*. Ed. S. Shamdasani. Nueva York: W. W. Norton & Company.

Klijn, A.F.J. (1962). *Los Hechos de Tomás*. Leiden: Brill.